CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

Informe
Licitación por Concurso de Oferta Nº 05/2011
"Adquisición de Muebles, Enseres y Electrodomésticos para la Institución"
ID Nº 212.523.

I ANTECEDENTES

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres de Ofertas de la presente convocatoria, el día del 30 de noviembre del año en curso, siendo las 10:00 horas se deja constancia que no se ha presentado ningún oferente para la entrega de ofertas.

Cabe informar que de acuerdo a los antecedentes obrantes en la Gerencia Operativa de Contrataciones se ha cursado invitación a las empresas: Nicolás González Oddone S.A.E.C.A., Hogar Paraguay Electrodomésticos S.AA., González Giménez y CIA S.A.C., Bristol S.A., Felipe Aghemo S.R.L., Movicor S.A.C.I., Nuñez y Nuñez S.RL., Quality Desing S.R.L.., Comercial San Patricio S.A. y .Liduvina Rojas Avalos.

La Circular DNCP Nº 19/2011, estableció como fecha tope el 21 de noviembre de 2011, para comunicar a la DNCP llamados a contratación que comprometan el Ejercicio Fiscal 2011, con lo cual resulta imposible realizar un segundo llamado para la adquisición de Muebles, Enseres y Electrodomésticos para la Institución.

II RECOMENDACION

En consideración a lo expuesto, este Comité de Evaluación conformado por Resolución Directorio Nº 1431/2011 de fecha 26 de setiembre, recomienda la declaración desierta del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2011 para la "Adquisición de Muebles, Enseres y Electrodomésticos para la Institución" – ID Nº 212.523, ya que no se puedo realizar un segundo llamado de acuerdo a lo establecido en la Circular DNCP Nº 19/2011 en donde se recuerda a las Unidades Operativas de Contratación (UOC)), los plazos máximos para la comunicación a la DNCP de llamados a contratación y adjudicaciones que comprometan el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2011.

En el PAC 2011, se ha estimado para esta contratación un monto total de G. 526.335.000- (Guaraníes quinientos veintiséis millones trescientos treinta y cinco mil), a ser aplicado en el presente Ejercicio, para la cual se cuentaba con Disponibilidad Presupuestaria según CDP Nº 142/2011.-

Atentamente;

Arq. Liz Fretes
Representante de la Gerencia Administrativa Financiera

Abog. Jorge Riveros
Representante de la Asesoría Legal

Sr. Rodrigo Cristaldo.
Coordinador y Representante de la Gerencia Operativa de Contratación